

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, septiembre 15 de 2022

Se allega memorial por parte del Doctor Guillermo Rozo González, por medio del cual manifiesta que no acepta la designación realizada ya que actualmente se encuentra fungiendo como defensor de oficio en más de 12 procesos, aportando para el efecto algunos soportes, de manera que, al superar el tope establecido por ley, se aceptará su declinación y a su vez se pasará a designar al abogado que sigue en lista.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la declinación realizada por el Doctor Guillermo Rozo González, realizada mediante proveído del 13 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Designar como apoderada en amparo de pobreza de Víctor Ardila identificado con la C.C. 5.710.380 a la Dra. Deissy Dalila Ibáñez Rodríguez, para que lo represente en el proceso de sucesión intestada siendo causante José María Ardila.

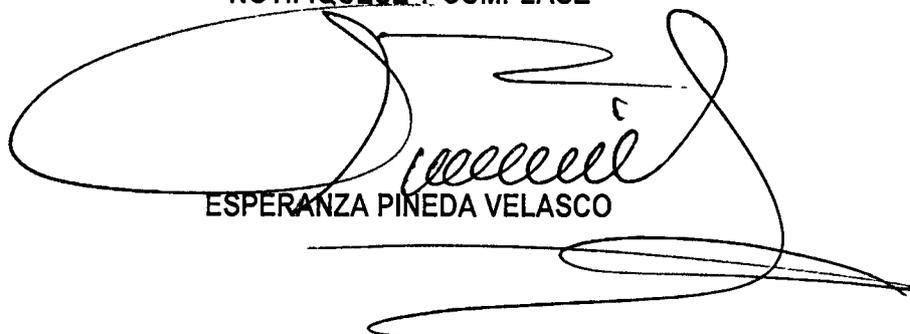
A la profesional designada adviértasele que el cargo es de forzoso desempeño, debiendo manifestar su aceptación dentro de los tres días siguientes a la notificación personal de este auto.

TERCERO: Notifíquese personalmente esta determinación a la nueva apoderada designada para los efectos del artículo 154 del C.G.P.

CUARTO: Notificar personalmente este proveído al peticionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ESPERANZA PINEDA VELASCO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO
§ 052 DE HOY, 16 DE Sept DE 2022
EL SECRETARIO, 